



LAGUNA BLANCA, 17 DE OCTUBRE DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 1159 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1148, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2022.

La Modificación Presupuestaria Interna N° 43 /2022 – Área Municipal, de fecha 17 de octubre de 2022, destinada a financiar la renovación de seis firmas electrónicas avanzadas, para funcionarios municipales con una vigencia de un año.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 43 /2022 – Área Municipal, de fecha 17 de octubre de 2022, destinada a financiar la renovación de seis firmas electrónicas avanzadas, para funcionarios municipales con una vigencia de un año, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN			
215-22-08-999-000	OTROS			\$ 135,000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS				\$ 135,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION			
215-22-08-999-000	OTROS		\$ 135,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			\$ 135,000	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:
- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- SECPLAN



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, OCTUBRE 17 DE 2022.

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 43 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria interna.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A) OTROS-SERVICIOS COMUNITARIOS-CONVENIO INA -CONVENIO INA \$ 135,000

2 AUMENTO DE GASTOS

A) OTROS-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA \$ 135,000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-08-999-000	OTROS		\$ 135,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ 135,000
-----------------------------	------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-08-999-000	OTROS	\$ 135,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 135,000	\$ -
-------------------------	------------	------

OBSERVACIONES:

MODIFICACION INTERNA DESTINADA A FINANCIAR LA RENOVACION DE 6 FIRMAS ELECTRONICAS AVANZADA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES CON UNA VIG DE UN AÑO.

CAROLA AMPUERO OYARZO
SECPLAN (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA